

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NUM: 183
ORDENANZA NUM: 46

SERIE: 2014-2015

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL AÑO 2014-2015, SEGÚN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NUM. 109 DEL 30 DE JUNIO DE 2014, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$197,092.67, SEGÚN LO RECAUDADO EN AMNISTIA DEL CRIM:

POR CUANTO: Según lo demuestra la carta del 12 de mayo de 2015, enviada por el CRIM, en la cual indica ingresos recibidos por la amnistía del CRIM del Municipio de Dorado.

POR CUANTO: Esta cantidad representa un aumento de \$197.092.67 que puede ser utilizado para aumentar el crédito de varias partidas en el presupuesto vigente.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCION 1RA: Reajustar el presente presupuesto funcional la cantidad de \$197,092.67 y aplicar el mismo para aumentar el crédito de varias partidas de gastos en la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS: Los ingresos de la amnistía del CRIM disponibles para reajustar \$197,092.67.

SECCION DE EGRESOS:
PARA AUMENTAR EL CREDITO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

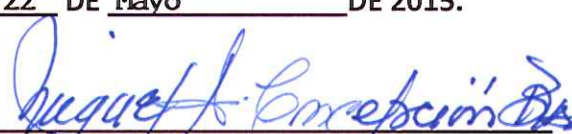
PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
010-03-04-94.6501	Misceláneos	\$ 51,419.57
010-04-13-94.37	Paisajismo	8,360.00
010-04-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	12,000.00
010-04-04-94.32	Costos de Construcción	66,794.73
010-13-04-94.47	Donaciones	11,218.77
010-04-06-94.51	Renta de Equipo y Vehículos	18,629.60
010-03-04-94.11	Servicios Profesionales	25,000.00
010-09-21-94.61	Mantenimiento de Equipo	3,670.00
	Total	\$197,092.67

SECCION 2DA: Autorizar al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

SECCION 3RA: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

SECCION 4TA: Que copia certificada de la misma sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE DORADO, PUERTO RICO HOY 22 DE Mayo DE 2015.


HON. MIGUEL A. CONCEPCION BAEZ
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL


SR. JAVIER SOLANO RIVERA
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 26 DE Mayo DE 2015.


SR. ORLANDO VARGAS LÓPEZ
ALCALDE INTERINO



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

12 de mayo de 2015

Hon. Carlos López Rivera
Alcalde
Municipio de Dorado
Box 588
Dorado, PR 00646

RE: LIQUIDACION DEL PRIMER AÑO DE PLANES DE PAGO DE AMNISTÍA

Estimado Alcalde:

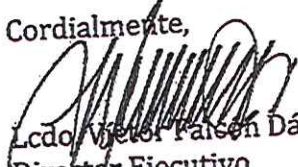
Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

El viernes, 8 de mayo de 2015 la Junta de Gobierno del CRIM aprobó la Resolución Núm. 2015-43 mediante la cual se autoriza la distribución de los recaudos obtenidos producto de los cobros en el primer año de los acuerdos de pago otorgados por disposición de la Ley Núm. 145-2013, "Ley Ponte al Día en el CRIM: Plan de Incentivos para el Pago de Contribuciones Adeudadas.

El 14 de noviembre de 2014 le adelantamos \$329,967 correspondiente a los recaudos del período de abril a octubre de 2014. En el día de hoy se autorizó la transferencia ascendente a \$197,093, para un total de \$527,060 recaudado durante el año que cubre del 1 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2015, por concepto de los planes de pago otorgado a contribuyentes de su Municipio. Para su beneficio y mejor fiscalización de los planes de pago le estaremos enviando el detalle de los contribuyentes que han realizado los pagos de los acuerdos de pago.

De requerir información adicional puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas a través de su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o a través del (787) 625-2746, extensiones 2132, 2143 y 2152.

Cordialmente,


Lcdo. Víctor Falcón Dávila, CPA
Director Ejecutivo

Anejo

PO Box 195387 San Juan, PR 00919-5387

5/18/2015